



# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza."

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2019. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. PERÍODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

Acta No. 21

En la ciudad de Nueva Rosita, cabecera del Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando en la sala de sesiones, recinto oficial de sesiones del Republicano Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal, siendo las 14:00 (catorce horas) del día de hoy Lunes 07 (siete) de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), se inicia la **Primera Sesión Ordinaria**, correspondiente al mes de Octubre del presente año, a que refieren los artículos 85, 86, 88, 89 y 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento se sirva realizar el pase de lista correspondiente:

**Pase de lista:** Presidente Municipal, Licenciado Julio Iván Long Hernández, (presente); Síndico de Mayoría, Esperanza Carabaza Ruiz, (presente); Síndico de Minoría, Oscar Ríos Ramírez, (presente); Primer Regidor Ricardo Múzquiz Gutiérrez, (presente); Segundo Regidor Francisca Sánchez Portillo, (presente); Tercer Regidor, Rubén Buendía Rosas, (presente); Cuarto Regidor Margarita Rodríguez Covarrubias, (presente); Quinto Regidor, Noé Sabino Gómez Fuentes, (presente); Sexto Regidor Brenda Elizabeth Flores Flores, (presente); Séptimo Regidor, Carlos Enrique Guajardo López, (presente); Octavo Regidor, de Representación Proporcional, María Elena Anguiano Ramírez, (presente); Noveno Regidor, de Representación Proporcional, Martha Alicia Muñoz Lara, (presente); Décimo Regidor, de Representación Proporcional, Martha Montoya de la Cruz, (presente); Décimo Primer Regidor, de Representación Proporcional, Oscar Homero Devis Sanmiguel, (presente).

Se hace constar que se encuentran presentes 14 de los 14 munícipes que integran el Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas para el período Constitucional 2019-2021, por lo tanto, reunido en pleno el Cuerpo Edificio Colegiado, se satisface el requisito señalado por los artículos 85 del invocado Código Municipal y el 25 del citado Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, existe **legalmente quórum** y por disposición del artículo 88 del mismo Código Municipal en lo sucesivo se denominara a la presente sesión, **Sesión de Cabildo** y con fundamento en el artículo 85 del Código Municipal invocado se declara la validez de la misma.

Una vez determinada la existencia legal del quórum, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 del citado Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, siendo las 14:12 (catorce horas con doce minutos) del día de hoy Lunes 07 (siete) de Octubre del año 2019 (dos



GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

mil diecinueve) QUEDA INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN DE CABILDO, por lo cual son válidos y obligatorios los acuerdos y disposiciones que en ella se tomen, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a desahogar el orden del día.

Acto continuo se pone a consideración del Honorable Cabildo el orden del día propuesto por el Presidente Municipal, Licenciado Julio Iván Long Hernández, y que de manera legal y oportuna se les dio a conocer, y en su caso aprobación:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración legal de quórum y validez de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Propuesta del C. Licenciado Julio Iván Long Hernández Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 20 y aprobación de dicha acta.
5. Punto de Acuerdo para que el Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza apruebe la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, propuesta que presenta el C. Lic. Julio Iván Long Hernández, Presidente Municipal a través del C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal y una vez aprobado sea enviado al Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para su aprobación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 102, fracción V, numeral 2 y 104, inciso A, fracción III, del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. (1 anexo)
6. Propuesta del C. C.P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, consistente en los Estados Financieros del mes de Agosto y sus adecuaciones presupuestales, del ejercicio fiscal 2019, y en su caso aprobación. (1 anexo)
7. Clausura de la sesión.

Se somete a consideración del Honorable Cabildo el presente orden del día y no habiendo comentario alguno sobre este particular se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los municipales, que en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos; en contra 0 votos; abstenciones 0 votos. El presente orden del día se aprueba por unanimidad.

Una vez que han sido agotados los puntos 1, 2, y 3, pasamos al siguiente.

4. Punto del orden del día "Propuesta del C. Licenciado Julio Iván Long Hernández, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 20 y aprobación de dicha acta."

Se somete a consideración del Honorable Cabildo, el presente punto del orden del día y no existiendo comentario alguno sobre este particular se procede a la votación del mismo, razón por



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

la cual se pide a los municipales, que en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos; en contra 0 voto; abstenciones 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad.

5. Punto de Acuerdo para que el Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza apruebe la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal - 2020, propuesta que presenta el C. Lic. Julio Iván Long Hernández, Presidente Municipal a través del C. P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal y una vez aprobado sea enviado al Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para su aprobación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 102, fracción V, numeral 2 y 104, inciso A, fracción III, del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se le concede el uso de la voz al Presidente Municipal y manifestó: Solicito a este Honorable Cabildo su autorización para que el C.P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, intervenga en la presente sesión a fin de que nos de la explicación debida. Se aprueba por unanimidad.

Se le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal y procedió a dar una amplia explicación tanto de lo que será la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, así como de la exposición de motivos misma que es del tenor siguiente:

El municipio de San Juan de Sabinas, del estado de Coahuila de Zaragoza, consciente de la situación económica por la que atraviesa el país y nuestro estado, decidió no rebasar el incremento inflacionario proyectado al cierre del presente ejercicio fiscal, principalmente en aquellos renglones que afectaran a las clases desfavorecidas, por otra parte, acordó otorgar un incentivo del 15% en el pago del impuesto predial por pronto pago, a las personas que lo realicen durante el mes de Enero, 10% durante el mes de Febrero y 5% en el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020; así mismo, con la finalidad de favorecer a las personas pensionadas, jubiladas, adultos mayores y a personas con discapacidad, este Ayuntamiento determinó proponer, en su respectiva Ley de Ingresos, la aplicación de un incentivo del orden del 50%, circunscribiendo este derecho única y exclusivamente a la casa habitación en que habitualmente residan los beneficiarios de este incentivo, además a personas físicas o morales se propone un incentivo del 25% hasta el 100% en el pago del impuesto predial siempre y cuando generen nuevos empleos. En el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se otorgaran desde 25% hasta el 100% a personas físicas o morales que generen nuevos empleos. Por lo antes mencionado, se autoriza en la Ley de Ingresos la aplicación de los Certificados de Promoción Fiscal en los rubros de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Infracciones de Tránsito con el fin de que este Municipio pueda incrementar sus participaciones vía Federación; se autoriza un incremento de un 4.5% en la mayoría de los rubros, se hicieron las adecuaciones para que las tarifas que cobra el Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Muzquiz, Sabinas y San Juan de Sabinas sean las mismas a las que establece la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020. Se consideró la reestructuración de la Deuda Publica contratada con

*[Handwritten signature]*  
5/11/20

*[Handwritten signature]*  
Ja Sanchez  
E. Gonzalez  
Carlos

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

*[Handwritten signature]*  
Margarita Rdz





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

BANOBRA, misma que se está pagando a unas tasas de interés de mejores condiciones financieras de TIE+3.42 % y TIE+3.67% motivo por el cual se necesita reestructurar los créditos para bajar la tasa de interés, esto permitirá al municipio un pago inferior de los intereses que actualmente se liquidan por la deuda al obtener mejores beneficios financieros así como el excedente aplicarlo en adquisición de bienes muebles e inversión de obra pública productiva, pavimentación, drenaje, alumbrado público, además el beneficio de un pago menor por mes que le permita al Municipio tener más capacidad económica para la realización de obras necesarias y cubrir gastos para el buen funcionamiento de la Administración Pública municipal. Lo anterior queda comprendido y en mayor explicación en la siguiente:

### Exposición de Motivos.

**1.- Antecedentes.** Las modificaciones al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, otorgaron al Ayuntamiento, entre otras facultades especiales, la iniciativa, con respecto a su Ley de Ingresos, esto producto de la adición del párrafo segundo al inciso c) de la fracción IV del citado numeral, que a la letra dispone:

"Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria".

Por congruencia, el Constituyente Permanente del Estado de Coahuila de Zaragoza adecuo el marco constitucional y legal, con el fin de otorgar, en el ámbito normativo, pleno y cabal cumplimiento al imperativo federal.

En otras adecuaciones, se adicionó en idénticos términos a la disposición federal, la facultad expresa para que los Ayuntamientos puedan presentar la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal.

Estas acciones legislativas tienen como premisas: primero, el reconocimiento de que es a los municipios a quienes les asiste la facultad de proponer y justificar el esquema tributario municipal, por ser quienes enfrentan directamente las necesidades derivadas de su organización y funcionamiento, y segundo, como consecuencia de este reconocimiento, se desprende el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

**2.- Estructura normativa.** La iniciativa de Ley de Ingresos que ponemos a su consideración ha sido estructurada por capítulos, los cuales responden a los siguientes rubros:

- I.- De la Naturaleza y Objeto de la Ley;
- II.- De los conceptos de Ingresos;
- III.- De los Impuestos;
- IV.- De los Derechos;
- V.- De las Contribuciones Especiales;
- VI.- De los Productos;
- VII.- De los Aprovechamientos;



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

Página 4 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsom, Colonia del Seis  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'fca domely', 'Carlos E. Gonzalez', and 'Ayuntamiento']*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

- VIII.- De las Participaciones Federales;
- IX.- De los Ingresos Extraordinarios;
- X.- De las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales;
- XI.- De los Medios de Defensa Aplicables al Impuesto Predial;
- XII.- De los Ajustes Transitorios.

El esquema normativo propuesto responde al escenario impositivo que puede recaudar el municipio, atendiendo a la competencia que le asiste por disposición Constitucional, y en virtud de la pertenencia al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**3.- Justificación del contenido normativo.** Para dar orden y claridad a la justificación del contenido normativo, procederemos a exponer los argumentos y razonamientos que apoyan la propuesta, en atención a cada uno de los rubros de la estructura de la iniciativa señalados con anterioridad:

**Naturaleza y Objeto de la Ley.** Por imperativo Constitucional, las Haciendas Públicas Municipales deben ceñirse al principio de orientación y destino del gasto, por lo que consideramos justificado reiterar a través de este capítulo, que los ingresos que se recauden por concepto de contribuciones, así como los provenientes de otros conceptos, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación y en las leyes en que se fundamenten.

**Impuestos.** En la iniciativa que presentamos a consideración de este Honorable Ayuntamiento, se encuentran previstos todos los impuestos y derechos que la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza Coahuila, establece.

### Impuesto Predial.

Se incrementa en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), los valores catastrales de los predios de acuerdo a la inflación proyectada, sin embargo la iniciativa no presenta cambios en las tasas para el ejercicio 2020.

Para el ejercicio fiscal 2020, se mantienen las mismas tasas que se venían aplicando en el ejercicio 2019 para el Impuesto Predial, afectando solamente a los predios que en el periodo del ejercicio fiscal 2019 se hubieren actualizado sus valores catastrales.

### Impuesto sobre adquisición de Inmuebles.

Para el ejercicio fiscal 2020, según lo establecido en el artículo 3 de la presente Ley, se propone mantener las mismas tasas que se han venido aplicando en el ejercicio fiscal 2019.

A la par de la anterior propuesta se propone dejar igual el artículo 3 de la Ley de Ingresos, para que la tasa prevista para el impuesto sobre adquisición de inmuebles, vigente en el ejercicio 2019, que es del 3% (tres por ciento), en la Ley de Ingresos



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

para el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2020, sea igual, con la finalidad de equilibrar el ingreso municipal.

### Del Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles.

En cuanto a este impuesto la tasa y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2020, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Del Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas.

En cuanto a este impuesto la tasa y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

En cuanto a este impuesto la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019.

### De los Derechos por la Prestación de Servicios Públicos.

#### De los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Que para la prestación del suministro de agua potable a los ciudadanos se debe tener en funcionamiento una infraestructura hidráulica compuesta por fuentes de abastecimiento y redes de conducción y distribución con un gasto económico significativo de recursos humanos y materiales, así como los cargos de energía eléctrica usada primordialmente en las actividades de operación para la extracción, siendo necesario mantener anualmente un desarrollo en las tarifas que nos permita lograr los niveles de recaudación que garanticen el gasto corriente y el gasto de inversión que el organismo necesita para seguir atendiendo en forma eficiente a la población del municipio.

Que tratando de continuar dando un servicio de calidad para los ciudadanos del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, es intención no generar incrementos considerables, aun cuando las condiciones económicas de operación los justifican.

Que la operación de los servicios para atender los requerimientos de la población en el año 2020, demandará un fuerte gasto económico por lo que estaremos haciendo esfuerzos adicionales para mejorar, eficientar, reducir gastos y lograr mantener los niveles de calidad y cantidad en los servicios, todo ello con el propósito de no generar un impacto mayor en las tarifas.



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

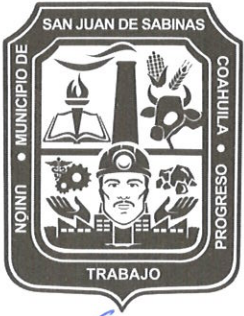
GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

Página 6 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsons, Colonia del Seis  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Sandy', 'Carlos', and 'Ayman'.]*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

Que en relación a los contratos solicitados por los nuevos usuarios para incorporarse al padrón de usuarios y tener derecho de conectarse a las redes de suministro de agua potable y a las de descarga de agua residual, se consideran con un cargo administrativo en donde solamente se propone aplicarle los efectos inflacionarios con un incremento del 4.5% respecto a las tarifas vigentes.

Que los materiales para el cuadro de medición tuvieron el mismo efecto escalatorio en precios que se comenta en el párrafo anterior y en este caso que la composición de los elementos es a base de cobre y de hierro se propone igualmente un incremento sobre los precios actuales, al igual que el suministro de medidores que en igual porcentaje del 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

Por lo anterior expuesto en cuanto a este derecho la tasas y tarifas se mantienen en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios de Rastro.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios de Alumbrado Público.

El Derecho de cobro por el Servicio de Alumbrado Público seguirá con las mismas cuotas y tarifas en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios en Mercado.

En cuanto a este derecho las tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios de Aseo Público.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

Página 7 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsom, Colonia del Sels  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Joaquín Sánchez' and 'Carlos E. González']*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios de Seguridad Pública.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios en Panteones.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios de Tránsito.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios de Previsión Social.

En cuanto a este derecho la tarifa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios por Alineación de Predios y Asignación de números oficiales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**

SAN JUAN DE SABINAS

Página 8 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsons, Colonia del Sels  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza' and 'Presidencia Municipal'.]*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

### Por la expedición de licencias para fraccionamientos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Por Licencias para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Por la expedición de licencias para la colocación y uso de anuncios y carteles publicitarios.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios Catastrales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios por Certificaciones y Legalizaciones.

Las cuotas establecidas en la Fracción V del artículo 35 de la Ley de Ingresos se ajustaron a los costos que por concepto de arrendamiento de equipo para la tramitación del pasaporte mexicano tiene que erogar mensualmente el municipio, así como también por el incremento en los gastos por salarios del personal de nuevo ingreso en la oficina municipal de enlace.

En cuanto al costo del servicio de estos derechos es necesario establecer medidas recaudatorias que contribuyan al equilibrio del gasto público municipal debido a la imperativa necesidad de realizar la tramitación de un pasaporte mexicano sin necesidad para el usuario de trasladarse a otra ciudad generándole un ahorro de hasta \$700.00 pesos al obtener su trámite en su localidad sin gastos adicionales de ninguna especie, por lo que en los términos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, se incrementa en un 20% (Veinte por ciento), la cuota de derechos por la contraprestación del servicio para la tramitación del pasaporte mexicano, proyectada para el año fiscal 2020.

En cuanto al costo del resto de los derechos establecidos en la Ley de Ingresos, las



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De las licencias, permisos, autorizaciones y servicios de control ambiental.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Otros Servicios.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del municipio.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Servicios de Arrastre y Almacenaje.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Provenientes de la ocupación de las vías públicas.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Provenientes de la venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

Página 10 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsom, Colonia del Seis  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Carlos E. Castañeda', 'Juan Sandoval', and 'Ayuntamiento de San Juan de Sabinas']*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### Otros Productos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Aprovechamientos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

### De los Ingresos Derivados de Sanciones.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2019, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2020.

En virtud de lo anterior resulta necesario dejar en claro que nuestra Ley de Ingresos tendrá una clasificación por "Rubros de Ingresos" y que es la siguiente:

| CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS |                              |                 |
|--------------------------------------|------------------------------|-----------------|
| ENTIDAD PÚBLICA:                     |                              |                 |
| SAN JUAN DE SABINAS                  |                              |                 |
| EJERCICIO FISCAL:                    |                              |                 |
| 2020                                 |                              |                 |
| CRI                                  |                              |                 |
| Ingreso Estimado                     |                              |                 |
| 1                                    | IMPUESTOS                    | \$17,477,762.34 |
| 11                                   | Impuestos Sobre los Ingresos | \$0.00          |
| 111                                  | Impuestos Sobre los Ingresos | \$0.00          |



GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'San Juan de Sabinas', 'Carrón E. González', and 'Oyuncano']*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including 'Carrón E. González']*





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

|           |   |                        |
|-----------|---|------------------------|
| <b>12</b> | <b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>  | <b>\$14,665,008.37</b> |
| 121       | Impuesto Predial  | \$11,136,772.20        |
| 122       | Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles   | \$3,528,236.17         |
| 123       | Impuesto Sobre Plusvalía  | \$0.00                 |
| <b>13</b> | <b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| 131       | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones   | \$0.00                 |
| <b>14</b> | <b>Impuestos al Comercio Exterior</b>   | <b>\$0.00</b>          |
| 141       | Impuestos al Comercio Exterior  | \$0.00                 |
| <b>15</b> | <b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| 151       | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables   | \$0.00                 |
| <b>16</b> | <b>Impuestos Ecológicos</b>   | <b>\$0.00</b>          |
| 161       | Impuestos Ecológicos  | \$0.00                 |
| <b>17</b> | <b>Accesorios de Impuestos</b>  | <b>\$2,677,875.46</b>  |
| 171       | Accesorios de Impuestos   | \$2,677,875.46         |
| <b>18</b> | <b>Otros Impuestos</b>  | <b>\$134,878.51</b>    |
| 181       | Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles  | \$67,298.04            |
| 182       | Impuesto Sobre Prestación de Servicios  | \$0.00                 |
| 183       | Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas  | \$67,580.47            |
| 184       | Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados   | \$0.00                 |
| 185       | Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos  | \$0.00                 |
| 186       | Impuesto Sobre Uso de Suelo   | \$0.00                 |
| 187       | Impuesto Para la Conservación del Pavimento   | \$0.00                 |
| 188       | Otros   | \$0.00                 |
| <b>19</b> | <b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b> | <b>\$0.00</b>          |
| 191       | Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores   | \$0.00                 |
| 192       | Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores  | \$0.00                 |
| <b>2</b>  | <b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| <b>21</b> | <b>Aportaciones para Fondos de Vivienda</b>   | <b>\$0.00</b>          |
| 211       | Aportaciones para Fondos de Vivienda  | \$0.00                 |
| <b>22</b> | <b>Cuotas para la Seguridad Social</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| 221       | Cuotas para la Seguridad Social   | \$0.00                 |
| <b>23</b> | <b>Cuotas de Ahorro para el Retiro</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| 231       | Cuotas de Ahorro para el Retiro   | \$0.00                 |
| <b>24</b> | <b>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</b>   | <b>\$0.00</b>          |
| 241       | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social  | \$0.00                 |
| <b>25</b> | <b>Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| 251       | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | \$0.00                 |
| <b>3</b>  | <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| <b>31</b> | <b>Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas</b>   | <b>\$0.00</b>          |
| 311       | Contribución por Gasto  | \$0.00                 |
| 312       | Contribución por Obra Pública   | \$0.00                 |
| 313       | Contribución por Responsabilidad Objetiva   | \$0.00                 |



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**

SAN JUAN DE SABINAS

Página 12 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsom, Colonia del Seis  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza, C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

|           |   |                        |
|-----------|---|------------------------|
| 314       | Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios  | \$0.00                 |
| 315       | Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico  | \$0.00                 |
| 316       | Contribución por Otros Servicios Municipales  | \$0.00                 |
| 317       | Contribución Gastos de Escrituración  | \$0.00                 |
| 318       | Cateos Tribunales   | \$0.00                 |
| 319       | Expedición de Certificados  | \$0.00                 |
| <b>39</b> | <b>Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b> | <b>\$0.00</b>          |
| 391       | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago        | \$0.00                 |
| <b>4</b>  | <b>DERECHOS</b>   | <b>\$19,710,600.27</b> |
| <b>41</b> | <b>Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>   | <b>\$0.00</b>          |
| 411       | Servicios de Arrastre y Almacenaje  | \$0.00                 |
| 412       | Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas   | \$0.00                 |
| 413       | Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales   | \$0.00                 |
| 414       | Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público   | \$0.00                 |
| <b>43</b> | <b>Derechos por Prestación de Servicios</b>   | <b>\$12,183,409.99</b> |
| 431       | Servicios de Agua Potable y Alcantarillado  | \$3,286,558.46         |
| 432       | Servicios de Rastros  | \$0.00                 |
| 433       | Servicios de Alumbrado Público  | \$6,174,083.19         |
| 434       | Servicios en Mercados   | \$0.00                 |
| 435       | Servicios de Aseo Público   | \$2,446,115.66         |
| 436       | Servicios de Seguridad Pública  | \$75,849.75            |
| 437       | Servicios en Panteones  | \$756.06               |
| 438       | Servicios de Tránsito   | \$167,542.67           |
| 439       | Servicios de Previsión Social   | \$0.00                 |
| 4310      | Servicios de Protección Civil   | \$0.00                 |
| 4311      | Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales   | \$0.00                 |
| 4312      | Servicios en Materia de Educación y Cultura   | \$0.00                 |
| 4313      | Otros Servicios   | \$32,504.20            |
| <b>44</b> | <b>Otros Derechos</b>   | <b>\$7,507,198.38</b>  |
| 441       | Expedición de Licencias para Construcción   | \$342,372.54           |
| 442       | Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales   | \$337,539.71           |
| 443       | Expedición de Licencias para Fraccionamientos   | \$1,626.44             |
| 444       | Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas  | \$1,570,330.90         |
| 445       | Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios   | \$146,017.00           |
| 446       | Servicios Catastrales   | \$835,959.08           |
| 447       | Servicios por Certificaciones y Legalizaciones  | \$4,273,352.71         |



GOBIERNO  
**Fuerte que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

|           |  |                       |
|-----------|--|-----------------------|
| 448       | Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental   | \$0.00                |
| 449       | Refrendo Anual   | \$0.00                |
| 4410      | Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales   | \$0.00                |
| <b>45</b> | <b>Accesorios de Derechos</b>  | <b>\$19,991.90</b>    |
| 451       | Accesorios de Derechos   | \$19,991.90           |
| <b>49</b> | <b>Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>         | <b>\$0.00</b>         |
| 491       | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                | \$0.00                |
| <b>5</b>  | <b>PRODUCTOS</b>   | <b>\$92,275.95</b>    |
| <b>51</b> | <b>Productos</b>   | <b>\$92,275.95</b>    |
| 511       | Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales   | \$5,127.82            |
| 512       | Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales   | \$0.00                |
| 513       | Otros Productos  | \$87,148.13           |
| <b>59</b> | <b>Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>        | <b>\$0.00</b>         |
| 591       | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago               | \$0.00                |
| <b>6</b>  | <b>APROVECHAMIENTOS</b>  | <b>\$1,877,508.74</b> |
| <b>61</b> | <b>Aprovechamientos</b>  | <b>\$1,877,508.74</b> |
| 611       | Ingresos por Transferencia   | \$385,709.50          |
| 612       | Ingresos Derivados de Sanciones  | \$1,491,799.24        |
| 613       | Otros Aprovechamientos   | \$0.00                |
| 614       | Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas  | \$0.00                |
| 615       | Devoluciones de Impuestos Estatales y/o Federales  | \$0.00                |
| 616       | Faltas al Reglamento de Policía  | \$0.00                |
| 617       | Ingresos Extraordinarios   | \$0.00                |
| <b>62</b> | <b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>  | <b>\$0.00</b>         |
| 621       | Aprovechamientos Patrimoniales   | \$0.00                |
| <b>63</b> | <b>Accesorios de Aprovechamientos</b>  | <b>\$0.00</b>         |
| 631       | Accesorios de Aprovechamientos   | \$0.00                |
| <b>69</b> | <b>Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b> | <b>\$0.00</b>         |
| 691       | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago        | \$0.00                |
| <b>7</b>  | <b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>  | <b>\$0.00</b>         |



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

Página 14 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsons, Colonia del Seis  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

|     |  |                  |
|-----|--|------------------|
| 71  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>  | \$0.00           |
| 711 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social   | \$0.00           |
| 72  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</b>   | \$0.00           |
| 721 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado  | \$0.00           |
| 73  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>                              | \$0.00           |
| 731 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                                     | \$0.00           |
| 74  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>            | \$0.00           |
| 741 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria                   | \$0.00           |
| 75  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria</b>    | \$0.00           |
| 751 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria           | \$0.00           |
| 76  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria</b> | \$0.00           |
| 761 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria        | \$0.00           |
| 77  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>                               | \$0.00           |
| 771 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                                      | \$0.00           |
| 78  | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos</b>  | \$0.00           |
| 781 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos   | \$0.00           |
| 79  | <b>Otros Ingresos</b>  | \$0.00           |
| 791 | Otros Ingresos   | \$0.00           |
| 8   | <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS</b>   | \$115,353,785.86 |



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

Página 15 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsom, Colonia del Seis  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

| DISTINTOS DE APORTACIONES |  |                         |
|---------------------------|--|-------------------------|
| <b>81</b>                 | <b>Participaciones</b>   | <b>\$78,240,752.02</b>  |
| 811                       | ISR Participable   | \$10,178,648.02         |
| 812                       | Otras Participaciones  | \$68,062,104.00         |
| <b>82</b>                 | <b>Aportaciones</b>  | <b>\$37,113,033.84</b>  |
| 821                       | FISM   | \$5,923,246.01          |
| 822                       | FORTAMUN   | \$31,189,787.83         |
| <b>83</b>                 | <b>Convenios</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 831                       | Convenios  | \$0.00                  |
| <b>84</b>                 | <b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>  | <b>\$0.00</b>           |
| 841                       | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal   | \$0.00                  |
| <b>85</b>                 | <b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>  | <b>\$0.00</b>           |
| 851                       | Fondos Distintos de Aportaciones   | \$0.00                  |
| <b>9</b>                  | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>    | <b>\$0.00</b>           |
| <b>91</b>                 | <b>Transferencias y Asignaciones</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 911                       | Transferencias y Asignaciones  | \$0.00                  |
| <b>93</b>                 | <b>Subsidios y Subvenciones</b>  | <b>\$0.00</b>           |
| 931                       | Otros Subsidios Federales  | \$0.00                  |
| 932                       | FORTASEG   | \$0.00                  |
| <b>95</b>                 | <b>Pensiones y Jubilaciones</b>  | <b>\$0.00</b>           |
| 951                       | Pensiones y Jubilaciones   | \$0.00                  |
| <b>97</b>                 | <b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b> | <b>\$0.00</b>           |
| 971                       | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo        | \$0.00                  |
| <b>0</b>                  | <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>   | <b>\$20,000,000.00</b>  |
| <b>01</b>                 | <b>Endeudamiento Interno</b>   | <b>\$20,000,000.00</b>  |
| 011                       | Deuda Pública Municipal  | \$20,000,000.00         |
| <b>02</b>                 | <b>Endeudamiento Externo</b>   | <b>\$0.00</b>           |
| 021                       | Endeudamiento Externo  | \$0.00                  |
| <b>03</b>                 | <b>Financiamiento Interno</b>  | <b>\$0.00</b>           |
| 031                       | Financiamiento Interno   | \$0.00                  |
| <b>Total General</b>      |  | <b>\$174,511,933.16</b> |

Se somete a consideración del Honorable Cabildo, el presente punto del orden del día y no existiendo comentario alguno sobre este particular se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los municipales, que en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos; en contra 0 votos; abstenciones 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad.

6. Propuesta del C. C.P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, consistente en los Estados Financieros del mes de Agosto y sus adecuaciones presupuestales, del ejercicio fiscal 2019, y en su caso aprobación.



GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS

Página 16 de 20

Palacio Municipal S/N, Av. Simpsom, Colonia del Seis  
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza. C.P. 26880  
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317  
e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx  
www.nuevarosita.gob.mx





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

Se le concede el uso de la voz al Presidente Municipal y manifestó: Solicito a este Honorable Cabildo su autorización para que el C.P. Jesús Manuel González Collazo, Tesorero Municipal, intervenga en la presente sesión a fin de que nos de la explicación debida. Se aprueba por unanimidad.

Se le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal y manifestó:

- Buenas tardes Honorable Cabildo, como obligación contable y financiera tenemos la obligación de rendir ante éste Honorable Cabildo el estado financiero del mes de Agosto y sus adecuaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2019, para que una vez aprobado se envíen al Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza para su publicación. Los estados financieros del mes de Agosto del año fiscal 2019 ha tenido un comportamiento propio y que es el siguiente:

| INGRESOS                                      | Agosto 2019         | Agosto 2018         |
|---|---------------------|---------------------|
| IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO                    | 388,013.65          | 402,356.35          |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS                       | 79,711.01           | 44,809.38           |
| OTROS IMPUESTOS                               | 6,173.00            | 8,823.00            |
| DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS          | 1,353,653.48        | 1,317,604.17        |
| ACCESORIOS DE DERECHOS                        | -                   | -                   |
| OTROS DERECHOS                                | 28,641.00           | -                   |
| PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO | 13,214.72           | 5,225.10            |
| OTROS APROVECHAMIENTOS                        | 90,110.00           | 192,103.00          |
| PARTICIPACIONES                               | 5,689,764.00        | 5,140,737.00        |
| APORTACIONES                                  | 566,817.80          | 2,669,127.58        |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                      | <b>8,216,098.66</b> | <b>9,780,785.58</b> |

| EGRESOS                       | Agosto 2019         | Agosto 2018         |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| SERVICIOS PERSONALES          | 3,755,417.88        | 4,050,515.40        |
| MATERIALES Y SUMINISTROS      | 732,950.02          | 1,064,817.06        |
| SERVICIOS GENERALES           | 2,678,965.86        | 1,696,765.44        |
| TRANSFERENCIAS                | 1,402,710.41        | 1,176,955.88        |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 38,110.88           | 86,815.70           |
| <b>SUBTOTAL EGRESOS</b>       | <b>8,608,155.05</b> | <b>8,075,869.48</b> |

|                                  |                   |                   |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| INVERSIÓN PÚBLICA                | 527,815.01        | 627,555.75        |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES        | 84,316.78         | 41,249.99         |
| AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA | 180,843.53        | 146,517.88        |
| <b>SUBTOTAL PATRIMONIO</b>       | <b>792,975.32</b> | <b>815,323.62</b> |

|                      |                     |                     |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL EGRESOS</b> | <b>9,401,130.37</b> | <b>8,891,193.10</b> |
|----------------------|---------------------|---------------------|

|  |                       |                   |
|--|-----------------------|-------------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)</b> | <b>- 1,185,031.71</b> | <b>889,592.48</b> |
|--|-----------------------|-------------------|

Se somete a consideración del Honorable Cabildo, el presente punto del orden del día y no existiendo comentario alguno sobre este particular se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los munícipes, que en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos; en contra 0 votos; abstenciones 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad.



GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

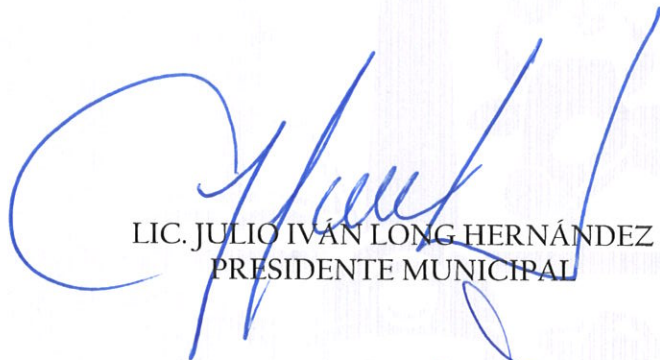
R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

### 7. Punto del orden del día: "Clausura de la Sesión".

Una vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto más que tratar, se dan por terminados los trabajos y siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos) del día de hoy Lunes 07 (siete) de Octubre del año 2019, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Octubre, levantándose la presente acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia legal, ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.



LIC. JULIO IVÁN LONG HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



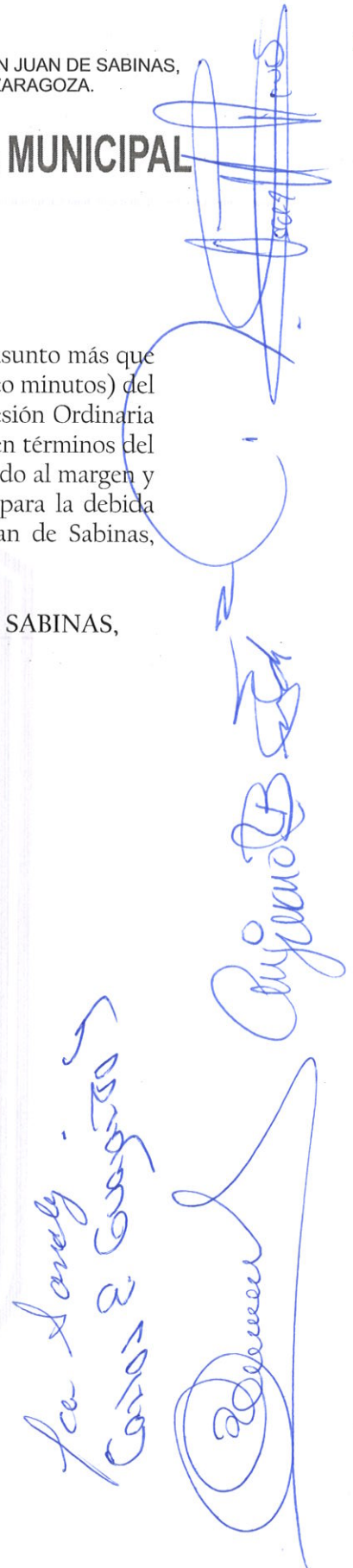
ESPERANZA CARABAZA RUIZ  
SÍNDICO DE MAYORÍA




OSCAR RÍOS RAMÍREZ  
SÍNDICO DE MINORÍA



RICARDO MUZQUIZ GUTIÉRREZ  
PRIMER REGIDOR



GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS







# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

FRANCISCA SÁNCHEZ PORTILLO  
SEGUNDO REGIDOR

RUBÉN BUENDÍA ROSAS  
TERCER REGIDOR

MARGARITA RODRÍGUEZ COVARRUBIAS  
CUARTO REGIDOR

NOÉ SABINO GÓMEZ FUENTES  
QUINTO REGIDOR

BRENDA ELIZABETH FLORES FLORES  
SEXTO REGIDOR

CARLOS ENRIQUE GUAJARDO LÓPEZ  
SÉPTIMO REGIDOR

MARÍA ELENA ANGUIANO RAMÍREZ  
OCTAVO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



Gobierno Municipal  
2019 - 2021

GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**

SAN JUAN DE SABINAS





# San Juan de Sabinas

Gobierno Municipal  
2019 - 2021

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

MARTHA ALICIA MUÑOZ LARA  
NOVENO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

MARTHA MONTOYA DE LA CRUZ  
DÉCIMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

OSCAR HOMERO DÉVIS SANMIGUEL  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

LIC. MANUEL ALEJANDRO FRANCO PUENTE  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.



GOBIERNO  
**Fuerte  
que Avanza**  
SAN JUAN DE SABINAS